

**ACEPTA DESISTIMIENTO RESPECTO A
CONSULTA DE PERTINENCIA "OBRAS DE
ACONDICIONAMIENTO QUEBRADA EL
INGENIO".**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 028

La Serena, 09 de febrero de 2017.-

VISTOS:

1. La Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
2. La Ley N°19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N°20.417.
3. El Decreto Supremo N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en adelante RSEIA y sus modificaciones.
4. La Resolución N°1.600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
5. El Oficio Ordinario N°131456/2013 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, de fecha 12 de Septiembre de 2013, que Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
6. El Oficio Ordinario D.E. N°140712 de fecha 29 de abril de 2014 del Director Ejecutivo (PT) del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre la declaración de abandono de consultas de pertinencias.
7. La carta de fecha 24.10.2016 del Sr. Juan Antonio Marín Rodenas, en representación de Sacyr Chile S.A., recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo con fecha 18.11.2016 (Ingreso N°01565).
8. La carta N°001 del Director Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo, de fecha 03.01.2017, que solicita antecedentes adicionales sobre la consulta de pertinencia.
9. La carta sin fecha del Sr. Juan Antonio Marín Rodenas, en representación de Sacyr Chile S.A., recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo con fecha 16.01.2017 (Ingreso N°0068) por la cual solicita el desistimiento de la consulta de pertinencia.

CONSIDERANDO:


1. Que, el Sr. Juan Antonio Marín Rodenas, en la representación en que comparece, solicitó opinión respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Obras de Acondicionamiento Quebrada El Ingenio".
2. Que mediante carta N°001 de fecha 03.01.2017 se solicitaron antecedentes adicionales.
3. Que por carta de fecha 16.01.2017 el Sr. Juan Antonio Marín Rodenas, en representación de Sacyr Chile S.A., presentó la solicitud de desistimiento de la referida consulta de pertinencia por los fundamentos que en esta expresa.

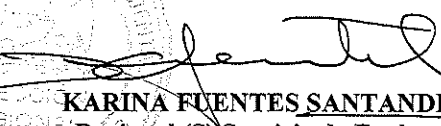
RESUELVO:

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del procedimiento de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto **“Obras de Acondicionamiento Quebrada El Ingenio”** presentada por el Sr. Juan Antonio Marín Rodenas en representación de Sacyr Chile S.A..

SEGUNDO: Procédase al archivo de los antecedentes individualizados en los vistos, previa notificación de la presente resolución al interesado.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA FUENTES SANTANDER
Directora Regional (S) Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Coquimbo


JMY.-

Distribución:

- Sr. Juan Antonio Marín Rodenas, representante legal Sacyr Chile S.A. (Isidora Goyenechea 2800, Las Condes).

C.C.:

- Archivo OIRS, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.
- Archivo Resoluciones Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.